



La Asociación Interprofesional del Consejo Regulador de la Denominación de Origen

"LA MANCHA"

CONVOCA:

**IV CERTAMEN DE TIRA CÓMICA
'VINOS DE LA MANCHA'**

Con arreglo a las siguientes

BASES 2025:

PRIMERA:

Podrán participar en el Certamen todas las personas mayores de edad, tanto españoles como extranjeros, que residan en el territorio nacional.

SEGUNDA:

La inscripción es libre y gratuita

TERCERA:

Como parte de la tradición vinícola de La Mancha, la variedad blanca de uva, **Airén**, debe ser el eje protagonista y fundamental de la historia, ya sea formando parte del hilo narrativo y con gran peso en el guion o como localización excepcional del desarrollo de la historia.

No obstante, los trabajos no deberán hacer alusión a ninguna marca comercial ni nombre de bodega y la historia deberá ser autoconclusiva.

CUARTA:

El concurso se realizará en la localidad de **El Provencio** (Cuenca), perteneciente a la Zona de Producción de la Denominación de Origen La Mancha, el sábado, 29 de noviembre de 2025, en el marco de la celebración de la XV Feria de Cómic de El Provencio.

QUINTA:

El concurso se desarrollará entre las **10:00 y las 13:30 horas**, debiendo inscribirse los participantes:

- a) enviando un **email** indicando nombre completo, DNI, edad, lugar de residencia y datos de contacto (teléfono, email y dirección física), así como su intención de participar en el concurso, a:
 - concursos@lamanchawines.com
 - o a través del área de Turismo del Ayuntamiento de El Provencio en la siguiente dirección: oficinadeturismo@elprovencio.com

b) o bien solicitando la inscripción en el acto, **entre las 9.00 y 10.00 horas** del mismo día 29 de noviembre en el mismo punto de convocatoria de la celebración de la XIV Feria del Cómic de El Provencio (Pabellón Ferial Municipal. Av. de la Constitución, 8 16670 · El Provencio · CUENCA)

Antes del comienzo de su obra, el soporte que vayan a utilizar (con un formato Tamaño A3) para la realización de sus trabajos, les será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Únicamente se admitirá un soporte y trabajo por concursante. En la realización de dicho proceso tendrán prioridad los concursantes que se hayan identificado previamente a través de email sobre los que acudan físicamente entre las 9.00 y las 10.00 horas sin haber realizado identificación previa.



SEXTA:

La extensión máxima de cada trabajo podrá ser de entre 2 a 4 páginas, las cuales deberán ir numeradas. Y una extensión mínima de 1 página, con un mínimo también de 4 viñetas. Se podrá optar entre el color o el blanco y negro.

SÉPTIMA:

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Consejo Regulador, que se reservará todos los derechos de edición sobre los mismos y podrá publicarlos de la forma que estime conveniente a sus intereses, bien con carácter individual o bien a través de un acuerdo con otros editores públicos o privados.

Los trabajos finalistas podrán ser expuestos en la XV Feria Internacional del Cómic de El Provencio. Los trabajos no ganadores podrán optar a ser editados por el Consejo, siempre y cuando los autores muestren su conformidad con ello. En este caso, la propiedad seguirá siendo de los autores.

OCTAVA:

El Consejo Regulador nombrará un Jurado Asesor, que se hará público en el acto de Entrega de Premios y examinará todos los trabajos. La comunicación del fallo tendrá lugar ese mismo día 29 de noviembre de 2025, al expirar el plazo rápido otorgado por el jurado: **13:30 horas**. Todo ello, en el marco de la celebración de la XV Feria de Cómic de El Provencio.

NOVENA:

Se establecen los siguientes

PREMIOS:

PRIMERO:..... 500 euros.

SEGUNDO:..... 250 euros.

PREMIO ESPECIAL HISTORIA Y VINO: 250 euros.

(Cómic que mejor refleje los viñedos y la vida en la Mancha alrededor de la industria del vino)

**** A estas cantidades se les aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF***

DÉCIMA:

Con la inscripción en concurso, el participante acepta la cesión de sus datos personales para la propia base de datos de la ICRDO La Mancha de cara a la comunicación de futuros eventos, etc.

UNDÉCIMA:

El hecho de presentarse a este Certamen supone la aceptación de estas BASES, sin excepción.

Carlos David Bonilla Merchante
Presidente del Consejo Regulador “LA MANCHA”